



RESOLUCION EXENTA 6D/Nº

01298

3 D MAYO 2014

MATERIA: AUTORIZA PAGO BONO ATENCION DE SALUD

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II del DFL №1/05; D.S. N° 46 del 14 de m: rzo de 2014, las facultades que me confieren la Resolución № 1.274/98 sobre Delegación de Facultad es del Director del Fondo Nacional de Salud, la Resolución Exenta 3.2D/N° 554 del 24 de marzo de 2014 que me nombra Directora subrogante de la Dirección Zonal Centro Norte, la Resolución 2H/№ 1937/2011 y Resolución № 1600/2008 que refundió el texto de la Resolución № 55/92 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Nota Interna N° 11 de Sucursal Viña Norte, que envia solicitud de autori :ación pago de Bonos N° de ingreso 150.

2.- Que por tratarse de documento valorado NOMINATIVO, la Norma tiva vigente establece que los BAS deben ser pagados al prestador identificado en estos.

3.- La solicitud del Prestador Nicolás A. Lira Orphanopoulos R.U.T. I 9 y los documentos que fueron revisados por esta Dirección Zonal para que se auto ice pago de BAS Item 4 cobrado fuera del plazo de pago mediante Sobre N° 36374462, dicto lo sigui nte:

RESUELVO:

1.- Se Autoriza el pago Bonos de Atención de Salud "BAS" Folios Nºs: 30304! 456 (Tot. 1 Bas 2Prest), por un monto total de \$ 46.124.-

2.- El prestador deberá presentar en la Sucursal Bancaria correspondiel te, dentro del Sobre, la presente Resolución con él (o) los BAS autorizados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

ZONAL (S) FONASA CENTRO NORTE

MINISTRO DE FE FONDO NACIONAL DE SALUD

M.R.M./AEM/aem DISTRIBUCION:

INTERESADO Fono:

UNIDAD CONTROL DE PF ESTACIONES (2)
SUBDEPTO. DE PROGRAN IACION FINANCIERA

OFICINA DE PARTES (Afec a articulo 7° letra g, ley 20.285)

OBSERVACIÓN: Todas las ordenes de atención que se encuentren incompletas e incluidas en esta resolución deben ser llenadas (fecha de atención y firma del prestador, según correspoda) antes de ser presentados a cobro.